MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

Expresión de Interés N° 02/2020

CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA E-LEARNING DEL MITIC Y DIGITALIZACIÓN DE CURSOS

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica", definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)".

El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo la Agenda Digital" que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

El servicio de fortalecimiento y optimización de la plataforma e-learning del MITIC está orientado para brindar un acceso estable y sin interrupciones a la plataforma e-learning. Además, se contará con el servicio de mantenimiento y soporte de la misma. Con el objeto de que el MITIC provea cursos abiertos a la ciudadanía, también se contempla la digitalización de cursos.

Para lograr un mejor entendimiento de lo solicitado, El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles para la **Consultoría para la Optimización de la Plataforma e-learning del MITIC y Digitalización de cursos**

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de 34 (treinta cuatro) meses a partir de la recepción de la Orden de Proceder. El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés es de **US$ 130.900** (Dólares Americanos ciento treinta mil novecientos), Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

i. El objetivo general de la consultoría es: Obtener una plataforma robusta, sostenible con potencial de crecimiento sin detrimento de las funcionalidades y módulos desarrollados y Digitalizar 10 cursos e implementarlos en la Plataforma del Campus Virtual.

Para mayores detalles remitirse al anexo I de este documento

En este contexto, el MITIC invita a Firmas Consultoras/APCAs[1], a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en APCAs y que sean análogas a las indicadas en el Formulario 4; (iv) Situación Financiera (Formulario 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio. El MITIC en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, si el trabajo por realizar está por debajo del techo (o techos) establecido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco[2], si se dispone de un número suficiente de firmas calificadas para constituir una lista corta a costos competitivos y si es evidente que no se justifica una competencia que incluya a consultores extranjeros o éstos no expresaron interés

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los Consultores serán seleccionados en base al método SCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py. Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Atención: Lic. Carlos M. Ovando

[1] APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación s/numeral 1.13 de la GN-2350-9

[2] En el caso de Paraguay el techo es doscientos mil dólares americanos (US$ 200.000).

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

Coordinador de Adquisiciones de la UEP

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2

Ciudad: Asunción

Código postal: N/A

País: Paraguay

Teléfono: +595 21 217 9888

Facsímile: +595 21 217 9330

Dirección de correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, firmadas, foliadas (en números y letras) en alguna de las dos formas que se indican:

1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y dos (2) copias en forma impresa), a la dirección indicada a continuación:

Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS

Número del Piso/Oficina: BLOQUE E2

Ciudad: Asunción

Casilla de Correo: No Aplica

País: Paraguay

2) ESCANEADA, en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: adquisicionesuep@mitic.gov.py, indicando en el Asunto del correo el Numero de la Manifestación de Interés

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 28/Julio/20 hasta las: 09:00 hs. (Hora Paraguaya)

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[*fecha*]

Señores:

Programa de Apoyo a la Agenda Digital

UEP MITIC

Gral. Santos Nº 1170 Esq/ Concordia (Asunción – Paraguay)

Ref.: Manifestación de Interés de Firmas Consultoras para la "Consultoría para la Optimización de la Plataforma e-learning del MITIC y Digitalización de cursos"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efectos de presentar nuestra Manifestación de Interés en el proceso de Selección de Firma Consultora para *la consultoría de referencia*

En virtud al objeto del presente proceso de Manifestación de Interés, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 2

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad**[3] : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

La documentación que debe acompañar este Formulario se halla detallada en el Anexo A

[3] A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 3

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación: *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación: *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación: Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

La documentación que debe acompañar este Formulario se halla detallada en el Anexo A

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

ANEXO A (de los Formularios 2 y 3)

Documentos legales requeridos

1. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas domiciliadas en la República del Paraguay**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
   c) Fotocopia simple del RUC.
   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

2. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas No domiciliados en la República del Paraguay.**

   a) Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten la existencia legal de la Firma
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.
   c) Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante
   d) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción fidedigna.

   Para la presentación de la Manifestación de Interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas en caso de Consorcio.**

   a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.
   b) Consorcio legalmente constituido conforme las regulaciones del país de origen o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como **Formulario 6**.

   En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

4. **<u>Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay.</u>**

   Los participantes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado “ACTIVO”.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

A efectos de conformar la lista corta**, la firma consultora/APCA** deberá acreditar contratos en los últimos 10 (diez años) que reúnan los siguientes requisitos:

1) Experiencia Sectorial
Contratos relacionados con:

a. Experiencias en el ámbito educativo: cursos en el área de TIC o por medio de Entornos Virtuales de Aprendizaje.

Obs.: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho contrato su porcentaje de participación.

2) Experiencia Especifica
Contratos con algunas de las siguientes características:

a. Experiencia en provisión de contenidos educativos con materiales multimedia didácticos integrados a una plataforma Moodle.
b. Experiencia en Administración de Moodle.
c. Experiencia en Desarrollo de WebService, optimización, actualización o provisión de software.
d. Experiencia en trabajos de montaje, configuración u optimización de infraestructura tecnológica basada en Sistemas Operativos Linux, Base de Datos MySQL, Servidor Web Apache o Nginx, Balanceo de Carga, Topologías escalables.
e. Experiencia en instalación y configuración de plataforma Moodle.

LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN PROVISIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS UTILIZANDO PLATAFORMAS ELEARNING Y CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Nombre Legal del Solicitante:
Fecha:
Nombre Legal del miembro de un Consorcio o APCA:

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* *Tasa de Conversión:* *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Información Financiera	**Información histórica (equivalente en US$)**			
	Total			**Formula de Coeficiente**
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	
Información del Balance				
Total del Activo (TA)				**Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Activo/ Total Pasivo).
Total del Pasivo (TP)				
Activo Corriente (AC)				**Coeficiente de Liquidez**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo)
Pasivo Corriente (PC)				

Criterio: para la valoración de la situación financiera de las Consultoras se analizarán las ratios obtenidos en base al promedio de los últimos tres años (2017/2018/2019), en base a la información proporcionada, por lo que se debe adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los ejercicios mencionados o los documentos contables/financieros que en el país de origen sean los requeridos ante las autoridades competentes de ese país para acreditarlos.

En caso de que el balance del año 2019 aun no sea exigible para la fecha de presentación de las expresiones de interés, los años a considerar podrán ser 2016/2017/2018. En este caso se deberá presentar la dispensa de la autoridad tributaria que autorice dicha situación.

OBSERVACION: **No se aceptarán estados financieros de períodos parciales** y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz**, siempre que la matriz asuma la obligación en la ejecución del contrato y no se alegue que la sucursal es independiente**

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 6

CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……., y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……., han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

***Obs**.: podrán adicionarse más Empresas según lo requerido.*

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] será liderado por [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. Del año……..

Firma: ……..	Firma: ……..
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

ANEXO I

1.1 Antecedentes

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica", definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)".

El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo la Agenda Digital" que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

1.2 Objetivos

El servicio de fortalecimiento y optimización de la plataforma e-learning del MITIC está orientado para brindar un acceso estable y sin interrupciones a la plataforma e-learning. Además, se contará con el servicio de mantenimiento y soporte de la misma. Con el objeto de que el MITIC provea cursos abiertos a la ciudadanía, también se contempla la digitalización de cursos.

Para lograr un mejor entendimiento de lo solicitado, se incluye el alcance del proyecto.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

1.3 Alcance de los Servicios

Se presentan a continuación los ítems que corresponden a los servicios solicitados.

Nro.	Descripción	Detalle	Datos Generales de la Plataforma actual
1	El producto final deberá ser una plataforma robusta, sostenible con potencial de crecimiento sin detrimento de las funcionalidades y módulos desarrollados.	Ver Actividades incluidas.	• La plataforma e-learning del MITIC tiene como nombre Campus Virtual del Paraguay y está alojado en un servidor del MITIC. • El Campus Virtual utiliza el software Moodle, versión 3.6.3+. • La URL del Campus Virtual es https://campus.mitic.gov.py.
2	Digitalizar 10 cursos e implementarlos en la Plataforma del Campus Virtual. Cada curso deberá contar con el Plan Curricular, un video de presentación e introducción, un foro de discusión (novedades y avisos), un cuestionario final, una encuesta de satisfacción, una lección. Los cursos se dividirán en temas. Cada tema deberá tener: un material multimedia propio, material de apoyo propio en PDF o recurso página, un foro, una tarea, un cuestionario y bibliografía sugerida.	Ver Actividades incluidas.	

1.4 Actividades incluidas en los Ítems

Los servicios y productos esperados son una plataforma fortalecida y cursos digitalizados, cuyos requerimientos de servicios y tareas se detallan a continuación.

1. **Plataforma Fortalecida**

   a. La plataforma deberá contar con la robustez necesaria para soportar como mínimo 3 veces al desempeño actual de usuarios concurrentes. Se deberá instalar, optimizar y/o configurar la última versión estable de la plataforma Moodle, servidores web, base de datos, sistemas operativos (SO), proxys, caché, sistema de archivos, etc. para alcanzar el mínimo de usuarios concurrentes solicitado. Si fuese necesario, debe abarcar la instalación de nuevos componentes de software, sin costo de licencia para la institución. El MITIC será la encargada de proveer el hardware necesario.
   b. Se deberá disponibilizar una segunda plataforma Moodle que será utilizada como repositorio de histórico de cursos ya dictados y accesible desde otra URL.
   c. Contemplar la migración de todos los datos de la plataforma actual.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

d. Creación de servicio web (Web Service) para hacer *alta de usuarios y matricular a cursos* en el Moodle desde el sistema de inscripción de la plataforma https://identidad.mtess.gov.py. El código fuente será propiedad del MITIC.
e. Realizar medición y monitoreo del desempeño (performance) de la plataforma y sus componentes. Se debe establecer una línea base inicial del desempeño actual para comparar con el desempeño posterior a la finalización del trabajo. Se deberá instalar el entorno de medición y monitoreo en la infraestructura de la institución y capacitar al personal técnico del MITIC.
f. Transferencia de conocimiento de la infraestructura montada y de las herramientas utilizadas al personal técnico definido por la institución.
g. Garantía por el buen funcionamiento de la nueva infraestructura por 12 (doce) meses, así como soporte técnico ante problemas encontrados durante ese tiempo, sin costo para la institución.

2. Cursos Digitalizados

Para cada curso se debe realizar las siguientes tareas y cumplir los siguientes requisitos:

a. Tendrá como mínimo 5 temas. El mínimo de minutos de todos los materiales multimedia propios creados de un curso será de 45 minutos, que serán distribuidos en los distintos materiales multimedia dictados durante el desarrollo del curso. Corresponde a 50 horas pedagógicas.
b. El planeamiento de cátedra/diseño instruccional, mínimamente con el detalle de cada semana, competencias a desarrollar, contenidos, actividades de aprendizaje y estrategias de evaluación, así como recursos digitales a ser utilizados.
c. Creación de contenidos propios en cada tema. Los contenidos se realizarán en formato multimedia, imágenes, PDF, recurso *página*, etc. Con la finalidad de extender el conocimiento sobre un tema, se deberá respetar las fuentes bibliográficas y derechos de autor cuando se utilizan recursos externos o hipervínculos.
d. Todo el contenido propio desarrollo, deberá tener el asesoramiento en la oratoria y en la forma de expresión por parte de un profesional del área.
e. Diseño de certificados digitales con los logos institucionales, a ser expedidos con firma digital de las autoridades del MITIC.
f. Todos los productos y materiales resultantes de esta consultoría deberán utilizar la identidad gráfica del MITIC y sus derechos de autor. Todo el material didáctico digital y audiovisual, provisto por la empresa pasarán a formar parte de propiedad del MITIC para su eventual reutilización.
g. Diseño e implementación de encuestas de satisfacción.
h. Un tutor que deberá tener experiencia comprobada como instructor de cursos en línea durante 1 año. El tutor deberá tener el conocimiento del tema que se desarrollará y tendrá a su cargo la gestión del curso digitalizado. Las siguientes actividades realizará el tutor, siendo las mismas enunciativas y no limitativas: manejar y responder foros, correcciones de tareas y evaluaciones, recordatorios a

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

alumnos, reuniones sincrónicas con los participantes a través del chat, soporte a los participantes vía los medios digitales habilitados (mail, mensajería, etc), seguimiento y reportes de calificaciones de los alumnos, generación de reportes de los cursos, entre otras actividades. El servicio recibido se realizará a distancia. El servicio de tutoría será por 24 meses a partir de la entrega de cada curso digitalizado. Cada curso se tendrá que desarrollar como mínimo 15 veces.

Listado de los cursos para digitalizar:

1. Curso para aprender en línea efectivamente
2. Curso para tutor Moodle virtual
3. Manejo ágil de herramientas digitales para docentes
4. Programación Básica
5. Gestión de Redes Sociales
6. Comercio Electrónico
7. Canales y Herramientas Digitales
8. Curso de git y github
9. Ciberseguridad
10. Gobierno electrónico

Los temas presentados en el listado pueden modificarse de acuerdo a las necesidades del MITIC, siempre siguiendo el mismo delineamiento y en común acuerdo entre el proveedor y la institución.

1.5 Informe y entregables

1. Plataforma Fortalecida.

- Plan de Trabajo y/o cronograma de actividades, como máximo, a los 10 (diez) días hábiles a partir de la firma del contrato. Deberá ser entregado en formato digital y en 2 (dos) copias impresas y firmadas.

- Primer Informe de medición y monitoreo del desempeño (performance) actual de la plataforma. Será utilizada como línea base. Deberá ser entregado en formato digital.

- Relevamiento, Análisis y Diseño del Web Service en formato digital y en 2 copias impresas y firmadas. El código fuente y el Web Service deberán estar en producción en la infraestructura del MITIC al finalizar el desarrollo.

- Segundo Informe de medición y monitoreo del desempeño (performance) de la plataforma luego del servicio realizado con la meta solicitada. Deberá ser entregado en formato digital y en 2 (dos) copias impresas y firmadas.

- Informe final técnico de la infraestructura instalada y el detalle de cada componente, herramientas utilizadas y configuraciones realizadas. Además, respaldo documental de la transferencia de conocimiento realizada. Deberá ser entregado en formato digital y en 2 (dos) copias impresas y firmadas.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

2. Cursos Digitalizados

- El curso digitalizado y alojado en la Plataforma del Campus Virtual, con todos los materiales creados. Se harán 2 entregas de 5 cursos cada entrega. La primera entrega deberá ser a los 90 días a partir de la firma del contrato como máximo. La segunda entrega a los 120 días a partir de la primera entrega.

- Informe final de cada curso finalizado (Servicio de tutoría). Deberá contener como mínimo los siguientes datos: tutor, nombre del curso, fecha de inicio y fin, cantidad de inscriptos, cantidad de deserciones, calificación de los usuarios que terminan exitosamente el curso, resultado de la encuesta de satisfacción. De manera bi-mensual, será entregado el informe de todos los cursos finalizados en ese tiempo, en formato digital y en 2 (dos) copias impresas y firmadas.

1.6 Lugar de Trabajo y Contratante

- El proveedor prestará servicios en el/los siguiente(s) lugar(es): oficinas del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación si fuese necesario o en las oficinas propias del proveedor.

- Servicios, facilidades y propiedades que la institución pondrá a disposición del proveedor: credenciales para el acceso a la plataforma del MITIC y servidores.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay